



PERMISO ADMINISTRATIVO A
MARIA NAVARRETE ACUÑA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 1430

CHILLAN VIEJO, 21 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Maria Navarrete Acuña con fecha 06/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña) Maria Navarrete Acuña , administrativo a Honorarios desde el día 07/07/2010 al 07/07/2010. En la jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Francisco Fuenzalida Valdes
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



Ulises Aedo Valdes
ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / ermm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta